



El sector de idiomas pide elevar la fiscalización de las plataformas internacionales para hacer frente al 20% de economía sumergida ya registrado, más protección al consumidor, mayor facilidad para contratar a profesorado y desgravación universal en el IRPF

La 17ª Conferencia Anual de la Asociación de Centros de Enseñanza de Idiomas (ACEIA), celebrada este fin de semana en Sevilla, acogió la presentación de las conclusiones del primer Libro Blanco del sector privado de la enseñanza de idiomas en España.

Ha sido elaborado por la Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas (FECEI), con la colaboración de todas sus asociaciones, incluida ACEIA

ANDALUCÍA, NOVIEMBRE 2023. El sector de enseñanza de idiomas legalmente establecido en España se encuentra en una situación límite y su sostenibilidad está comprometida si no se adoptan las medidas efectivas necesarias, como aumentar la fiscalización de las plataformas internacionales, incentivar el consumo de idiomas, con una desgravación universal en el IRPF por aprendizaje de idiomas, proteger al consumidor de idiomas y facilitar la contratación de personal. Estas podrían ser las principales conclusiones del Libro Blanco del sector privado de la enseñanza de idiomas en España. “La nueva realidad”, elaborado por la Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas (FECEI), con la colaboración de todas sus asociaciones, incluida la **Asociación de Centros de Enseñanza de Idiomas (ACEIA)**, que ha sido presentado este viernes por el presidente de FECEI, Scott Markham

junto al equipo coordinador, en el marco de la 17ª Conferencia Anual de ACEIA, que se ha celebrado en Sevilla este fin de semana.

Grosso modo, según el estudio en profundidad realizado por FECEI, se observa que el sector está actualmente en fase de transformación, tanto en cuanto al "cómo" se imparte la enseñanza de idiomas, como al efecto que este cambio tiene en el "desde dónde" se realiza la enseñanza. Es decir, **se está pasando del aula a la desgeolocalización, con el subsiguiente impacto en la economía y el empleo.** En términos generales y según las cifras del sector privado de la enseñanza de idiomas en España recogidas por FECEI, **las escuelas legalmente establecidas generan 344 M€ en IRPFs cotizados al año y unos 432M€ en cotizaciones a la Seguridad Social y al desempleo, si bien se estima que hay un 20% de la actividad de la enseñanza de idiomas que se realiza en economía sumergida, lo que supone al Estado una pérdida de ingresos fiscales y sociales por valor de 232M€.**

¿Dónde están los problemas principales del sector hoy?

El Libro Blanco -presentado en la Conferencia anual de ACEIA- pone el foco en tres problemas que **generan esta situación límite para las escuelas legalmente establecidas.** En primer lugar, **la formación online que ofrecen plataformas internacionales (generalmente ubicadas en China, Corea o Filipinas), fuera del radar legal español, con el subsiguiente desarrollo de una economía sumergida que no para de crecer, mientras las escuelas ubicadas en territorio español están sometidas a un marco fiscal y laboral exigente.** Esta mayor carga regulatoria e impositiva, en comparación con la mayoría de las empresas de otros países que potencialmente pueden ofrecer este servicio, implica un coste superior cuando este servicio se realiza desde España. Como consecuencia, la oferta de servicios realizada desde terceros países es más económica y permite un coste de servicio inferior, perjudicando a las escuelas radicadas en España.

“Los centros legalmente establecidos sufrimos una gran desventaja competitiva causada por la aplicación de la legislación española a los centros legalmente establecidos, frente a la falta de aplicación en las plataformas internacionales o de conexión entre particulares; creando un entorno tóxico que gradualmente afecta a la vida de nuestros centros de enseñanza de idiomas privados, legalmente establecidos, que limita su capacidad para atraer y retener a los clientes-alumnos, conduciéndonos a la

extinción”, asegura Alan McDyre, Presidente de ACEIA, Vicepresidente 1º de FECEI e integrante del equipo redactor y coordinador del Libro Blanco.

Esta situación afecta gravemente a los derechos de los consumidores de idiomas, generando un segundo y grave problema: su desprotección. Ello se debe a que la formación educativa, tanto en modalidad presencial como online impartida en territorio español se encuentra regulada por las leyes de comercio y los reglamentos de las comunidades autónomas, que establecen medidas y garantías para proteger al consumidor. Sin embargo, la formación educativa en línea impartida desde fuera de España, se encuentra en un vacío legal y su protección al consumidor se limita a la aceptación de las condiciones establecidas por el proveedor del servicio y a la confianza en el cumplimiento de dichas condiciones, por el proveedor.

Por último, el Libro Blanco pone el foco en **la normativa de extranjería, que dificulta a los centros de enseñanza de idiomas la contratación de profesionales extranjeros para trabajar en el país.** Situación que se ha agravado además con la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para combatir esta falta de profesionales, se ha creado la figura del auxiliar de conversación, que permite contar con personal nativo sin necesidad de cumplir con los requisitos de la ley de extranjería. **Actualmente, existen unas 10.000 auxiliares en colegios bilingües, institutos y escuelas oficiales de idiomas de España, pero este programa no está accesible a los centros privados de enseñanza.**

“La Ley de Extranjería impide que las academias de idiomas soliciten un permiso de trabajo por cuenta ajena inicial, a no ser que la oferta supere los 40.077€ brutos al año, salario que las academias de idiomas no podemos permitirnos”, asegura Alan McDyre.

A esta situación se suma la ausencia, limitación o en ocasiones la falta de viabilidad para cumplir con los requisitos (tales como factores económicos, restricciones de edad o largos tiempos de espera) de los acuerdos bilaterales de España con Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, en contraste con acuerdos similares que existen entre estos países y otros miembros de la Unión Europea. Esto añade un obstáculo adicional a la contratación de personal necesario para los centros de idiomas en España y complica aún más la tarea de desarrollar esta actividad.

Propuestas de FECEI para revertir la tendencia

Para revertir la tendencia descrita y evitar la desaparición de la enseñanza de idiomas privada en España, la destrucción de puestos de empleo que generaría, de su actividad económica y comercial y la aportación de impuestos actual, se proponen tres vías de acción posibles: medidas a aplicar a las plataformas internacionales y a las plataformas de contacto entre particulares; medidas para proteger a las academias y centros nacionales; y medidas para incentivar y concienciar al consumidor.

De manera más concreta, se apuntan cinco medidas. En primer lugar, **eximir o facilitar a los profesores de idiomas de centros legales de la necesidad de obtener permisos de trabajo**, en igualdad con aquellos que ejercen en plataformas particulares e internacionales. Esta es una medida muy sencilla que se puede aplicar con enorme facilidad sin ningún cambio normativo al amparo de la figura de "puestos de trabajo de difícil cobertura" ya existente.

En segundo lugar, se propone **implementar una deducción fiscal universal en el IRPF para toda la población del país sobre los gastos en enseñanza de idiomas**. Como tercera medida, **fiscalizar los ingresos obtenidos por particulares en las plataformas de conexión** entre profesores y alumnos, de manera similar a lo realizado en otras plataformas de servicios como Airbnb y asegurar la situación de legalidad laboral y mercantil para ejercer la actividad. En cuarto lugar, se anima a **implementar la obligatoriedad para las plataformas internacionales que prestan servicios de formación en la Unión Europea a estar registradas en un país miembro de la UE**, como se ha hecho con las plataformas de productos como Aliexpress, sancionando a estas plataformas en caso de incumplimiento. Y por último, se propone **asegurar los derechos y protección de los consumidores de servicios de formación en idiomas de estas plataformas** en materia de consumo, protección de datos y protección de los menores.

“Es necesario un esfuerzo concertado por parte de las administraciones públicas para garantizar que se establezcan parámetros reguladores adecuados en equidad y se promueva un entorno favorable para el desarrollo del sector de la enseñanza de idiomas privada en España y así facilitar su continuidad. Consideramos que es un deber de las administraciones públicas garantizar la convergencia en condiciones de igualdad de todos los actores económicos y, de no poder garantizarla, aplicar las compensaciones que sean necesarias”, apunta el Vicepresidente 1º de FECEI y Presidente

de **ACEIA**, Alan McDyre.

Documento de gran valor para el sector de idiomas

Desde **ACEIA**, ensalzan este Libro Blanco como un documento de gran valor que describe la situación del sector a nivel nacional y cuya finalidad es obtener una estimación de su futuro, identificando amenazas y oportunidades en los ámbitos socioculturales, económicos y laborales, así como soporte para presentar sugerencias y reivindicaciones al gobierno y otras administraciones públicas.

“Ha sido una obra de colaboración entre **FECEI** y todas las asociaciones autonómicas. Cada asociación ha hecho investigación y estudios para crear informes sobre los diferentes aspectos de la industria: fiscal, laboral, económica, en materia de consumo, metodología y extranjería entre ellos. **La contribución de ACEIA ha sido la elaboración de una encuesta y su posterior estudio, que ha recogido el mayor número de datos jamás recopilados en una encuesta del sector, y que sirve para medir la evolución del sector desde la pandemia, la irrupción de la tecnología y la formación online y para proporcionar datos para los demás informes.** Para ello y para garantizar una visión lo más amplia y certera posible, hemos acudido y consultado a todos los agentes y actores que forman parte, no sólo del sector de la enseñanza de idiomas, sino también de otras enseñanzas privadas: centros de idiomas, de otras enseñanzas, profesores, editoriales, entidades examinadoras, etcétera”, concluye el Presidente de **ACEIA** y Vicepresidente de **FECEI**, Alan McDyre..

Las cifras del sector de idiomas en España

Este Libro Blanco de la Enseñanza Privada de Idiomas en España, que ha sido elaborado durante los últimos tres años con el apoyo de las más de *500 academias de idiomas englobadas bajo las cifras de FECEI* (de ellas 159 localizadas en Andalucía), recoge la situación del sector de enseñanza de idiomas en España. Según datos del sector, se estima que hay entre 3.750 y 4.000 centros donde se imparten clases de idiomas a 2 millones de estudiantes y con una plantilla de trabajadores y trabajadoras directa de 50.000 personas. *Con los 500 centros y sus más de 7.500 personas trabajando (entre profesorado y personal no docente), las escuelas de FECEI suponen el 14% del sector a nivel estatal.*

El sector desempeña un papel fundamental en la economía y el empleo del país, al generar oportunidades laborales para profesorado y personal no docente, produciendo cotizaciones a la Seguridad Social de unos 340 millones de euros.

Las escuelas agrupadas en ACEIA representan a un colectivo de trabajadores directos de 3.580 personas (2.630 profesores y 950 administrativos/as) y cuentan anualmente con más de 185.000 alumnos.

Por lo que se refiere al **perfil del alumnado**, se observa una diversidad significativa a lo largo de las 17 Comunidades Autónomas y dos Ciudades Autónomas de España. Los alumnos matriculados en los centros de **FECEI** abarcan todas las edades, desde niños de edad temprana hasta jubilados, y pertenecen a diversos sectores de la sociedad.

Además, es relevante que -pese a que la competencia lingüística en idiomas extranjeros es esencial para el progreso personal y social de individuos, empresas y organizaciones en España, sólo **el 22% de la población española es hablante de un segundo idioma, lo que ubica a nuestro país en el puesto 25 dentro de la Unión Europea.**

¿Qué es ACEIA?

Nacida en 1980 y **presidida por Alan McDyre**, la **Asociación de Centros de Enseñanza de Idiomas de Andalucía (ACEIA)** cuenta con **170 centros de formación dedicadas a la enseñanza de idiomas repartidos por de toda Andalucía**, siendo la asociación profesional representativa del sector. **ACEIA** representa al colectivo de centros privados de enseñanza no reglada de Idiomas en Andalucía, siendo el más numeroso a nivel nacional, y estando considerado como interlocutor válido para la Administración por la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía, que les regula. Al mismo tiempo, **ACEIA** **representa a un colectivo de trabajadores directos de 3.580 personas (2.630 profesores y 950 administrativos/as). En total, más de 185.000 alumnos acuden cada año a los centros asociados a ACEIA.** Los fines de la **Asociación** son velar por la calidad de la enseñanza privada de idiomas y ofrecer a su alumnado una garantía de seriedad, sinceridad y profesionalidad. Los centros **ACEIA** destacan por la profesionalidad y la calidad de su enseñanza. **Desde el pasado año 2022, las escuelas de ACEIA están integradas en la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).**

Como parte de su compromiso por la formación continua, la actualización de conocimientos y el intercambio de experiencias de todos los centros asociados, **ACEIA** organiza periódicamente cursos y conferencias dirigidos a profesores, directivos y personal administrativo, en todas las provincias andaluzas. Como fórmula máxima de este compromiso con el reciclaje y crecimiento profesional, **ACEIA** viene celebrando desde hace 17 años su Conferencia anual, que se ha convertido en uno de los eventos de formación profesionales de enseñanza de idiomas más importantes de España. El público proviene de toda Europa y su calidad ha trascendido cualquier frontera, siendo un referente para todas las empresas y profesionales del sector año tras año y una cita obligada.

LIBRO BLANCO COMPLETO: https://fecei.org/wp-content/uploads/2023/11/FECEI-Libro-Blanco-La-Nueva-Realidad-V2_compressed.pdf

IMÁGENES: De izquierda a derecha, el equipo Coordinador del Libro Blanco: Carlos González, Vicepresidente 2º de FECEI; Scott Markham, Presidente de FECEI; Miguel Tajuelo, vocal de Buenas Prácticas de FECEI; y Alan McDyre, Vicepresidente 1º de FECEI y Presidente de ACEIA.



ACEIA. Susana Muñoz Bolaños.

Responsable Comunicación y Actos Corporativos.

comunicacion@aceia.es

Tlfno. De contacto: 610752889

Página web: www.aceia.es